



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 35.835)**

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Colono, Greppi, del Cerro, Gandolla, Alonso, Sciutto, Falcón y García, mediante el que solicitan que se otorgue diploma de honor a la joven Tamara Brest.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones: "Visto: La actitud de la niña Tamara Brest, quien el 15 de noviembre pasado alertó a la familia Antunez del Barrio Ludueña, sobre el inminente incendio en la humilde vivienda de Cullen 115, mientras dormían.

El Decreto 27832/2006 por el cual se otorgó Diploma de Honor al joven Brian Escobar; y

Considerando: Que el día 15 de noviembre, alrededor de las 9 de la mañana, se iniciaba un incendio de proporciones que dejó a tres familias sin absolutamente nada, pero del que no hubo que lamentar víctimas fatales ni heridos por la rápida y desesperada alerta de la niña Tamara Brest; (La Capital 16/11/2010).

Que Tamara es hija de Graciela Ovando y Julio Brest, quienes tienen cinco hijos más, con quienes viven a la vera de las vías del ferrocarril y Cullen.

Que Tamara de 14 años, colabora con su mamá en la Copa de Leche de la Iglesia Cristiana Evangélica, ubicada en calle Arévalo 6230 del Barrio Ludueña.

Que al igual que el joven Brian Escobar que en 2006, quien fue reconocido por este Concejo Municipal "por su ejemplo de valentía, humildad y solidaridad ante la adversidad", la joven Tamara merece que se destaque su comprometido accionar en defensa de la vida de sus vecinos y vecinas.

Que gestos como el de Tamara deben ser destacados, en tiempos en que la imagen de los/as jóvenes viene siendo estigmatizada, valorizando su enorme potencial transformador.

Que debemos en Tamara, reconocer a los y las jóvenes que desde muy temprana edad asumen compromisos con la vida, la participación y la solidaridad, muchos/as jóvenes anónimos/as que se suman al voluntariado en ONGS, iglesias, vecinales, cooperadoras escolares, partidos políticos, centros de estudiantes."

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para siguiente proyecto de:

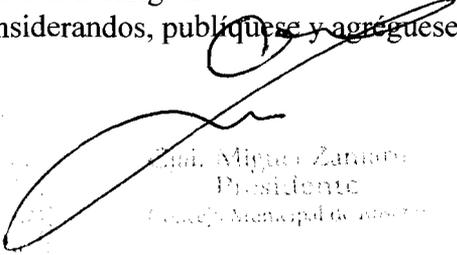
DECRETO

Artículo 1.- Otórgase "Diploma de Honor" a la joven Tamara Brest, por su compromiso y solidaridad con sus vecinos y vecinas ante el inminente incendio del 15 de noviembre del año 2010 en Barrio Ludueña.

Art. 2.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 11 de Agosto de 2011.-


Raúl Fernández
Secretario General Administrativo
Concejo Municipal de Rosario


Juan Miguel Zamora
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 183.864-P-2011-C.M.

Am

//sario, 2 de setiembre de 2011.

Cúmplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.


FERNANDO ASEGURADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario


ROBERTO MIGUEL LLESCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario